



Heroica de la
Independencia

Gobierno Municipal 2024-2027

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

SUMARIO

**ACUERDO DONDE SE APRUEBAN LOS MONTOS Y RANGOS
LÍMITES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, CON
RECURSOS DE ORIGEN MUNICIPAL Y/O ESTATAL.**

AÑO 6 / N° 6 / PUBLICACIÓN EXTRAORDINARIA
30 DE DICIEMBRE DE 2024

ACUERDO
NÚMERO CINCUENTA Y TRES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad con catorce votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal Doctora María Teresa Huerta Padilla; así como las Regidoras y Regidores Licenciado Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, Pasante Jurista Rene Garfias García, Licenciada Fabiola Carrillo Nieves, Licenciado José Cutberto Tenorio González, Ciudadana Blanca Mónica Campos Ponce, Maestro Agustín Flores García, Licenciada Martha Angelica Jaramillo Sandoval, Licenciado Ulises Romero Hernández, Maestro Samuel Eduardo Miranda Cambrón, Doctora Dora María Espinosa Muñoz, Ciudadana Karla Adelina Marín Morales, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2024-2027, aprueba los montos y rangos límites de CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, con recursos de origen Municipal y/o Estatal, quedando de la siguiente manera:**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RANGOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA ANTERIORES A MODIFICAR (2018-2024)		RANGOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MODIFICADOS PARA EJERCICIO FISCAL 2025	
	DESDE IMPORTE	UN HASTA POR:	DESDE IMPORTE	UN HASTA POR:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1.00	\$2,000,000.00	\$1.00	\$3,000,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$2,000,001.00	\$4,000,000.00	\$3,000,001.00	\$6,000,000.00
LICITACIÓN NACIONAL	\$4,000,001.00	EN ADELANTE...	\$6,000,001.00	EN ADELANTE...

Los montos determinados en la tabla, deberán contemplar adicionalmente el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y están considerados en moneda nacional.

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación de montos y rangos límites de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, para el ejercicio fiscal 2025, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en la Gaceta del Gobierno Municipal de Zitácuaro y a la Secretaría de Administración y Programación, Contadora Pública Luz Alejandra Coronel Correa, realizar las acciones legales y administrativas que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

El presente Acuerdo emana de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número Cuarenta y Uno, de esta administración 2024-2027, de fecha 30 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. En cumplimiento a los artículos 69, fracción VIII y 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se expide la presente certificación el día 02 de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero,
Secretario del Ayuntamiento.





Heroica de la
Independencia
Gobierno Municipal 2024-2027